

MINUTA NÚMERO 19
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez —a través de herramienta tecnológica—, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 13:28 horas del 6 de agosto de 2026. -----

La presidencia informó que calificó de justificada la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez a la reunión de la Comisión celebrada el pasado 18 de junio, en virtud del justificante presentado en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II, III, IV y IX del orden del día, y al haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 18; del extracto de comunicaciones y correspondencia; y de los proyectos de metodología y de dictamen. -----

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la minuta número 18, levantada con motivo de la reunión celebrada el 18 de junio de 2026. -

En el desahogo del III punto del orden del día, se dictaron los siguientes trámites en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

las comunicaciones y correspondencias turnadas: **1)** El secretario General del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los informes que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026. Se dictó el trámite de enterados; **2)** El secretario del ayuntamiento de Cortazar, remite opinión de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 490/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **3)** El secretario del ayuntamiento de Romita, remite opinión de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 490/LXVI-I); y de la Ley que Regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato (ELD 499/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **4)** El Instituto de Investigaciones Legislativas; los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Romita y San Luis de la Paz; el responsable del Área de Planeación y Transparencia del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Diego de la Unión; y el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Miguel de Allende, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 569A/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **5)** Los ayuntamientos de Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende y Tarimoro; y el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, remiten el acuerdo recaído a la consulta sobre la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos que, conforme al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, cuentan con registro de dichas instalaciones, para que, en coordinación con sus organismos operadores, informen de



manera integral y documentada sobre la situación operativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales en sus demarcaciones, incluyendo su capacidad y nivel de operación, estado de la infraestructura, programas de mantenimiento, sistemas de monitoreo y su contribución al reúso y saneamiento; así como las acciones y proyectos de rehabilitación, modernización, inversión y fortalecimiento técnico implementados o previstos, a fin de contar con un diagnóstico que permita asegurar la alineación de la gestión hídrica en materia de tratamiento de aguas residuales con los objetivos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030 (ELD 344/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **6)** Los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Uriangato y Yuriria remiten el acuerdo recaído a la consulta sobre la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, con fundamento en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, fortalezcan de manera prioritaria la protección, delimitación, regulación y regeneración de las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de sus respectivos territorios (ELD 352/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **7)** El consejero jurídico del Ejecutivo remite información relacionada con la proposición del punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato para que en el ámbito de sus atribuciones y con apego al principio constitucional de eficiencia y priorización del gasto público, realice las gestiones presupuestarias para la conclusión de la Séptima y Última etapa del Mercado de la Fresa y a la Presidenta Municipal de Irapuato para que en el ámbito de sus atribuciones y con apego al principio constitucional de eficiencia y priorización del gasto público, realice las gestiones presupuestarias de obra, permisos y autorizaciones para la conclusión del Mercado de la Fresa (ELD 364/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **8)** El director general jurídico de la Secretaría de Obra Pública remite información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

atribuciones, instruya a la Secretaría de Obra Pública a efecto de que transparente y haga pública la totalidad de la información relativa al ejercicio de los recursos destinados a la obra denominada "Modernización de la carretera federal tramo 51 San Miguel de Allende—Dolores Hidalgo C.I.N., Bulevar de la Libertad", incluyendo contratos, convenios modificatorios, estimaciones de avance, bitácoras de obra, fuente de financiamiento, pagos efectuados y costos finales; se abstenga de reservar o, en su caso, desclasifique cualquier documento o dato relacionado con dicha obra, garantizando que el acceso a la información sea íntegro y al 100%; informe si se impusieron multas, sanciones o penalizaciones a la empresa contratista Vise S.A. de C.V. por los retrasos en la ejecución de la obra; en caso de que no se hubieren aplicado sanciones a la empresa mencionada, se fundamenten y motiven las razones jurídicas y administrativas por las cuales no se procedió conforme a la normativa en materia de obra pública; y publique la información en formatos abiertos y de fácil consulta dentro de los portales oficiales de transparencia institucional, a fin de garantizar el escrutinio público y la rendición de cuentas (ELD 233/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **9)** El secretario del Agua y Medio Ambiente remite información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, a la Dirección Local en Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente para que remitan diversa información relacionada con los pozos de agua potable públicos ubicados en dicho municipio y bajo la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (ELD 330/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. Se solicitará la remisión de la información que se detalla en el oficio enviado a este Congreso. Pues la misma no se adjuntó; **10)** La directora general del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato remite información relacionada con la proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, de conformidad con lo previsto en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato impulsen, en su caso, la elaboración y actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de garantizar un crecimiento ordenado de los centros de población, la protección de las áreas de valor ambiental, la gestión integral de riesgos, la



preservación de las zonas de recarga de acuíferos, la adecuada dotación de infraestructura y servicios públicos, y el aprovechamiento sostenible del territorio conforme a las necesidades presentes y futuras de sus habitantes (ELD 383/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo.

En el desahogo del IV punto del orden del día se dio cuenta de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 641/LXVI-I). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordaron las siguientes acciones para su estudio y dictamen:

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.**

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 20 de agosto de 2026.

METODOLOGÍA.

- a) Recabar opinión de la iniciativa, para ello:
- Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana.
 - Se remitirá la iniciativa a los ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local.
 - Se invitará a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a remitir sus comentarios u observaciones.
 - Se invitará —vía correo electrónico— a los organismos operadores municipales a remitir sus comentarios u observaciones.
 - Se solicitará opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas.
- Se señalará como plazo hasta el 20 de agosto de 2026.
- b) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

c) Análisis y acuerdos para dictaminar. -----

d) Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la C. Libia Dennise García Muñoz Ledo para que instruya a la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato programe, presupueste, gestione y ejecute mayores recursos públicos estatales, ordinarios y concurrentes, destinados a obras de pavimentación, rehabilitación, mantenimiento y urbanización de calles, caminos y vialidades en colonias y comunidades del municipio de Salamanca, priorizando aquellas que han sido solicitadas de manera reiterada por la ciudadanía y que presentan mayor rezago en infraestructura urbana (ELD 393/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, se aprobó previo a dictaminar, remitir la proposición de punto de acuerdo a la Secretaría de Obra Pública para que, desde su ámbito competencial, emita opinión sobre las acciones que se solicita ejecute. Asimismo, solicitar al municipio de Salamanca, por conducto del presidente municipal, informe si las obras que se solicita ejecutar están consideradas en el programa municipal de obra pública y servicios relacionados con la misma. Otorgando un plazo de 15 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al ayuntamiento de Guanajuato, Gto., para que, por conducto del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de dicho Municipio, remita un informe técnico, documental, verificable y desagregado respecto de las comunidades rurales que no cuentan con servicio público de drenaje, alcantarillado sanitario o red pública de conducción de aguas residuales (ELD 405/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, se aprobó previo a dictaminar, solicitar al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, remita un informe técnico, documental, verificable y desagregado de las comunidades rurales del municipio de Guanajuato que no cuentan con servicio público de drenaje, alcantarillado sanitario o red pública de conducción de aguas residuales, como se plantea en la proposición con que se dio cuenta, y con los elementos que en el acuerdo se señalan. Otorgando un plazo de 15 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - -

En el desahogo del VII punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de exhortar a la Comisión Nacional del Agua para que realice de manera urgente visitas de inspección, monitoreo y verificación en el Río Turbio, identifique descargas irregulares, determine la calidad del agua y, en su caso, imponga las medidas de seguridad, sanciones o clausuras que resulten procedentes; al organismo operador de SAPAL y a los organismos operadores de agua de los municipios en los que se ubica el Río Turbio, para que informen el estado que guarda la infraestructura de alcantarillado, saneamiento, conducción y tratamiento de aguas residuales vinculada con la zona de influencia del Río Turbio, así como las acciones inmediatas que implementarán para evitar descargas contaminantes; así también que dichas autoridades establezcan una mesa técnica urgente, y definan un plan de atención inmediata que incluya monitoreo permanente, limpieza del cauce, identificación de responsables, corrección de descargas, saneamiento progresivo y protección de la salud de la población e informen sobre las acciones realizadas, los puntos críticos identificados y el calendario de intervención para la recuperación ambiental del Río Turbio (ELD 407/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, se aprobó que se elabore un proyecto de dictamen en sentido positivo de la proposición. -----

En el desahogo del VIII punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca para que realice las acciones técnicas, administrativas y legales necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fraccionamiento Las Misiones; exigir, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones pendientes a cargo del desarrollador o de quien legalmente las haya asumido; y garantizar la prestación adecuada de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en beneficio de las personas habitantes del citado fraccionamiento; y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, brinde el apoyo técnico e institucional necesario para el diagnóstico, regularización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica y sanitaria de dicho fraccionamiento para identificar las alternativas que permitan garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de sus habitantes (ELD 419/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, se aprobó previo a dictaminar, solicitar información al Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca sobre las acciones técnicas, administrativas y legales que ha llevado a cabo para verificar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas en el fraccionamiento Las Misiones; y, en su caso, sobre las acciones emprendidas para el cumplimiento de las obligaciones pendientes a cargo del desarrollador, que garanticen la prestación adecuada de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en beneficio de las personas habitantes del citado fraccionamiento. Asimismo, solicitar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente informe si existe coordinación con el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para brindar apoyo técnico e institucional para el diagnóstico, regularización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica y sanitaria del fraccionamiento Las Misiones, así como para identificar las alternativas que permitan garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento. Otorgando un plazo de 15 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En el desahogo del IX punto del orden del día, se aprobó por mayoría—con el voto a favor de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, y Luz Itzel Mendo González; y el voto en contra de las personas diputadas Luis Ricardo Ferro Baeza y Carolina León Medina—, el proyecto de dictamen de la proposición de punto de acuerdo que suscriben personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, por conducto de la Secretaría de Obra Pública, proporcione información relacionada con la construcción de la autopista Silao-San Miguel de Allende (ELD 291/LXVI-PPA). Durante el desahogo de este punto del orden del día, se registró la intervención del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, con relación a la respuesta remitida por la Secretaría de Obra Pública. -----

En el desahogo del X punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 569A/LXVI-I), la presidencia informó que concluyó el plazo de consulta de la iniciativa, y se remitió por parte de la secretaría técnica la tarjeta de seguimiento y el concentrado con las observaciones a la iniciativa. Asimismo, propuso que esta se sume, como lo posibilita el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al dictamen conjunto que se elaborará de las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales: 211A, 223, 311, 321, 435B, 455 y 457. Lo que resultó aprobado por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión. -----

En el desahogo del XI punto del orden del día, se dio cuenta con la solicitud del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, de prórroga de 60 días del plazo para dictaminar la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Obra Pública a efecto de que transparente y haga pública la totalidad de la información relativa al ejercicio de los recursos destinados a la obra denominada “Modernización de la carretera federal tramo 51 San Miguel de Allende—Dolores Hidalgo C.I.N., Bulevar de la Libertad”, incluyendo contratos, convenios modificatorios, estimaciones de avance, bitácoras de obra, fuente de financiamiento, pagos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

efectuados y costos finales; se abstenga de reservar o, en su caso, desclasifique cualquier documento o dato relacionado con dicha obra, garantizando que el acceso a la información sea íntegro y al 100%; informe si se impusieron multas, sanciones o penalizaciones a la empresa contratista Vise S.A. de C.V. por los retrasos en la ejecución de la obra; en caso de que no se hubieren aplicado sanciones a la empresa mencionada, se fundamenten y motiven las razones jurídicas y administrativas por las cuales no se procedió conforme a la normativa en materia de obra pública; y publique la información en formatos abiertos y de fácil consulta dentro de los portales oficiales de transparencia institucional, a fin de garantizar el escrutinio público y la rendición de cuentas (ELD 233/LXVI-PPA). En los términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia propuso solicitar a la mesa directiva, por su conducto, la prórroga de 60 días del plazo para dictaminar la referida proposición, toda vez que se actualizaba el supuesto de haberse presentado la petición dentro del término para dictaminar —el cual vencía el 11 de agosto de 2026—, y considerando que se encontraba en análisis conforme a la dinámica de trabajo de esta Comisión; asimismo, para que resuelva sobre la misma y se lleven a cabo los trámites respectivos para la publicación de la solicitud en la Gaceta Parlamentaria. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 13:56 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.


LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ
Diputada presidenta


ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada secretaria